



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0052789/2017

VISTO:

la nota elevada por el agente **Federico Alejandro Zeballos** solicitando licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en la Biblioteca central de esta Facultad, el día 20 de Octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de asistir a la Jornada de capacitación "Quién es quién 2017: investigación, visibilidad e impacto científico", organizada por el Acuerdo de Bibliotecas Universitarias de Córdoba;

que adjunta la certificación que acredita las actividades a realizar durante el período de licencia solicitado;

que la Dirección de la Biblioteca central toma conocimiento de las presentes actuaciones y las eleva con opinión favorable;

que el Área Personal y Sueldos informa que el agente Zeballos se desempeña en esta Facultad en un cargo categoría 366-6 del Agrupamiento técnico, con funciones en la Biblioteca Central, y en los cargos de Profesor Asistente con dedicación simple, por concurso, en la cátedra "Fuentes y Servicios de la información I", con licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía hasta el 31 de Marzo de 2018, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, interino, en la misma cátedra, con vencimiento en su designación el 31 de Marzo de 2018 y en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, interino, en la cátedra "Documentación", con vencimiento en su designación el 31 de Marzo de 2018;

que corresponde encuadrar la situación de que se trata en lo dispuesto por los artículos 97° inc. i) y 124° del Decreto 366/06;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO. 1º. JUSTIFICAR la inasistencia, con goce de sueldo, del agente **FEDERICO ALEJANDRO ZEBALLOS**, Legajo nº 8085, en el cargo categoría 366-6 del Agrupamiento técnico que desempeña en la Biblioteca central de la Facultad, el día 20 de Octubre de 2017.

ARTICULO. 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **01 NOV 2017**

RESOLUCIÓN Nº: **1309**

NG

Ab. MARIANA MUÑO
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.